



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12986

Martes 14 de Agosto de 2018

Edición de 44 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte  
Secretaria General de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Adrián Gerardo Pizzi  
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 587, 588, 590 a 594, 597 ..... 2-24

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2018 - Res. Nº III-47 ..... 24  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Año 2018 - Res. Nº 62 ..... 24-25  
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2018 - Res. Nº XII-35 a XII-40, 172, 173, 175 a 181 ..... 25-28  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2018 - Res. Nº XVI-45 y XVI-46 ..... 28

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2018 - Res. Conj. Nº 174 y 92 ..... 28-29

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Año 2017 - Reg. Nº 84536 a 84585 ..... 29-36

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 36-44

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 587** **03-08-18**

Artículo 1°.- RECONÓCESE el Adicional que surge entre el valor autorizado por Decreto N° 774/2017 de fecha 15 de Junio de 2017 para la «Reparación Integral de 3 Motores GM D. DIESEL S-60 y 2 Motores GM D. DIESEL S-50» y el valor real de las reparaciones que se concretaron al momento de su ejecución, el que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 848.261,00).-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 848.261,00) en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31: Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 4.02-Programa 16 - Actividad 01 - Inciso 3-Partida Principal 3 - Parcial 4 - Subparcial 01 - Ejercicio 2.018.-

### **Dto. N° 588** **03-08-18**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Logística perteneciente a la Subsecretaría Unidad Gobernador en lo referente a la contratación de locación de servicios por especialidad de la Señora Susana Estela GONZÁLEZ (D.N.I. N° 33.345.148), por el termino de SEIS (6) meses a partir del 1° de julio de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, percibiendo por el concepto mencionado la suma mensual de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), de acuerdo a la documental incorporada en el Expediente N° 375 -SUG - 2018.

Artículo 2°.- EXCEPTÚASE al presente tramite de criterio de irretroactividad de los actos Administrativos dispuestos en el artículo 32°, inciso 3) de la Ley I N° 18 y no pudiendo encuadrarse dentro de lo dispuesto en la Ley I N° 341.-

Artículo 3°.- El gasto que demande en cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Subsecretaría Unidad Gobernador - Programa 1 -Actividad 1 - Inciso 3.4.9. - Ejercicio 2018 - Fuente de Financiamiento 111.-

### **Dto. N° 590** **07-08-18**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección de

Aeronáutica Provincial dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador a contratar en forma directa con la empresa «WORLD AVIATION PARTS» radicada en 11684 SW 91 St. Ter, de la ciudad de Miami (Florida) Estados Unidos de Norteamérica en concepto de la adquisición de cuatro (4) palas de hélice a ser utilizadas en la aeronave provincial KING AIR C90B, matrícula LV-WPB, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente N° 368 -SUG - 2018.

Artículo 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a transferir al exterior la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (U\$S 29.344,00) a la empresa «WORLD AVIATION PARTS» radicada en 11684 SW 91 St. Ter, de la ciudad de Miami (Florida), Estados Unidos de Norteamérica, como corolario de la contratación directa autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (U\$S 29.344,00) con su equivalente en PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 836.597,44) se imputará en la Jurisdicción 10 -SAF 23 - Programa 19 - Actividad 1 - Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 9 - U.G. 11999 -Ejercicio 2018 - Fuente de Financiamiento 111.

### **Dto. N° 591** **07-08-18**

Artículo 1°.- Designar a la Doctora María Florencia TORRES (D.N.I. 31.504.733 Clase 1985) en el cargo de Directora de Alimentos dependiente de la Dirección General de Promoción, Producción Alternativa y Valor Agregado de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y de Agregado de Valor del Ministerio de la Producción, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de la Producción - SAF: 67 - Programa: 17 - Desarrollo Actividades Comerciales e Industriales - Actividad: 2 - Promoción Industrial - Ejercicio 2018.-

### **Dto. N° 592** **07-08-18**

Artículo 1°.- CONCÉDASE rehabilitación administrativa a favor de la Sra. PEREYRA, Norma Rosana (D.N.I. N° 17.680.007 - Clase 1966), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4°, Punto 1) del Decreto 1330/81, Reglamentario de la Ley I N° 74, sin que la misma otorgue derecho especial de reingreso a los cuadros de la administración.-

### **Dto. N° 593** **07-08-18**

Artículo 1°.- RECTIFICAR los Artículos 4°, 5° y 6° del Decreto N° 219/18, procediendo asimismo a modificar la numeración del Artículo 6° por el Artí-

culo 7º, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

«Artículo 4º.- Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados a cargo de la Dirección General de Educación Superior, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, por la docente LAMBERTI, Gabriela Yanina (M.I. N° 21.870.104 - Clase 1972), en orden al período comprendido entre el 01 de febrero de 2017 y la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieran tener origen en el período objeto de aprobación.»

«Artículo 5º.- Designar a la docente LAMBERTI, Gabriela Yanina (M.I. N° 21.870.104 - Clase 1972), a cargo de la Dirección General de Educación Superior, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto.»

«Artículo 7º.- Designar en comisión de servicios, a partir de la fecha del presente Decreto, a la docente LAMBERTI, Gabriela Yanina (M.I. N° 21.870.104 - Clase 1972), en las horas cátedra que se detallan en el Anexo I del presente Decreto, quien fuera designada como Directora General de Educación Superior, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación.»

Artículo 2º.- Incorporar el Artículo que a continuación se desarrolla, como Artículo 6º al Decreto N° 219/18:

«Artículo 6º.- APROBAR lo actuado en relación a la designación en comisión de servicios, a partir del 01 de febrero de 2017 hasta la fecha del presente Decreto, de la docente LAMBERTI, Gabriela Yanina (M.I. N° 21.870.104 - Clase 1972), en las horas cátedra que se detallan en el Anexo I del presente Decreto, quien fuera designada como Directora General de Educación Superior, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación.»

Artículo 3º.- Modificar la numeración de los Artículos 7º y 8º del Decreto N° 219/18 en forma correlativa con relación al Artículo incorporado y a la numeración del Artículo modificado por el presente acto.

**Dto. N° 594****07-08-18**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente tramite del

criterio de irretroactividad, establecido por el punto 1) del Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la mencionada norma legal.-

Artículo 2º.- Prorrogar a partir del 01 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, los vínculos laborales de los agentes mensualizados que vienen desempeñándose en las distintas dependencias del Ministerio de la Familia y Promoción Social, cuya nómina se detalla en el Anexo I y Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por los agentes mensualizados citados en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, en orden al período comprendido desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieran tener origen en el período objeto de la aprobación.-

Artículo 4º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por los agentes mensualizados mencionados en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto, en orden al período indicado en el mismo, y de acuerdo a las bajas producidas durante el período 2017, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieran tener origen en el período objeto de la aprobación.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores; Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social; Programa 2 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia; Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social; Programa 16 - Atención a la Tercera Edad Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad; Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1- Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia; Programa 21 - Desarrollo Social - Actividad 1 - Ejecución Desarrollo Social y Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1 - Ejecución Asistencia Social .-

ANEXO I (Hoja 1)									
APELLIDO Y NOMBRES	ML N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA					
ACEVEDO DEBORA	31.440.605	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
ACEVEDO LAURA ANDREA	28.708.003	1981	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
ACHERTOWBERHE MARTA LORENA	25.901.371	1977	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social					
ACOSTA HECTOR ALFREDO	21.354.801	1970	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
ACUÑA RODRIGO EZQUEL	38.518.282	1995	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores					
ACUÑA SUSANA BEATRIZ	18.649.092	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
AGÜERO CARLA CECILIA	29.983.705	1983	2-B Agrup. Personal Profesional - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
AGÜERO SONIA CECILIA	25.724.792	1976	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social					
AGÜERO STELLA MARIS	22.203.403	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores					
AGUILAR MARIA DEL CARMEN	21.661.404	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
AGUIRRE JUAN CARLOS	18.460.061	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores					
ALARCON GLORIA ELIZABET	25.625.520	1976	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social					
ALARCON PABLO SEBASTIAN	33.197.605	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social					
ALARCON RIVAS MARIA MARGOT	18.655.335	1959	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
ALBISTUR GLADYS BEATRIZ	25.065.849	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
ALBISTUR MIRIAM INES	26.067.515	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
ALMENDRA PEDRO	24.449.103	1975	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social					
ALONSO DE ARMIÑO NATALIA SOLEDAD	29.098.858	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social					
ALVAREZ CARLA ANDREA FABIANA	25.138.560	1976	Ayudante Administrativo - Clase IV A/C Jefatura División Expedición - Cat. 12 - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social					
ALVAREZ ELSA LIDIA	14.672.663	1962	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores					
ALVELO JOSE MARTIN	26.020.577	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
AMITRANO MARCELO EDUARDO	17.933.174	1966	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores					
ANCAMIL ANALLIA LETICIA	26.544.287	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores					
ANDRADE MILTON IVAN	30.595.848	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
ANDRADE RAMON ALEJANDRO	28.516.940	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores					
ANGELUCCI LIDIA RUTH	16.058.308	1962	2-C Agrup. Personal Profesional - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
ANGIOLINI MAURICIO GONZALO	35.171.523	1990	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
ANTIECO EVA PROCESA	13.676.103	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia					
ANTIECO GRISELDA	17.184.395	1964	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia					
ANTIECO ISABEL	24.121.646	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores					
ANTIECO JUANA CELIA	17.633.318	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores					

ANEXO I (Hoja 2)		DEPENDENCIA	
APELLIDO Y NOMBRES	ML N°	CLASE	CARGO DE REVISTA
ANTIECO MARCELA FABIANA	23.709.211	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
ANTILEF HAYDEE ROSALIA	28.516.699	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
ANTONIA MIRTA RAMONA	24.133.509	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
ARBE DAMIAN EMILIO	29.212.102	1982	2-C Agrup. Personal Profesional - Ley IN° 114
ARCE GABRIELA VIVIANA	25.215.247	1976	2-B Agrup. Personal Profesional - Ley IN° 114
AREVALO ERICA DANIELA	27.563.764	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
ARGEL IRMA LILI	12.194.195	1956	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114
ARMANDO MARIELA NOEMI	25.137.881	1976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114
ARRATIVE DANIELA BELEN	36.650.557	1991	Oficial Administrativo - Clase II - Ley IN° 74
ARRATIVE MONICA IRIS	28.055.405	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
ARRETICHE MONICA NOEMI	23.959.135	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
ARRIAGADA IRMA	13.330.159	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
AUMEDES ENRIQUE MAXIMILIANO	17.994.959	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
AUSTIN MABEL BELLA PIERINA	16.421.235	1962	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley IN° 74
AVELLANEDA GONZALO JOSE	24.173.169	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
AVILA CLAUDIA MARCELA	30.621.851	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
BAESA ALEJANDRO BRUNO	37.147.860	1989	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74
BAEZ SONIA ELIZABETH	21.000.327	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
BAHAMONDI YANINA MARICEL	26.344.460	1978	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
BARRA CALIXTA NORMA	20.095.908	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
BARRIA MAYORGA HUGO FERNANDO	92.629.087	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
BARRIA VIELA MIRIAM INES	29.983.655	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
BASUALDO PATRICIA	29.463.059	1982	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74
BAYO ANDREA VERÓNICA	30.649.128	1983	Of. Sup. Administrativo - Clase I - Ley IN° 74 A/C Jefe de Dpto. Articulación de Rec. Hum. - Ley IN° 114
BESTIL NORMA LIDIA	10.593.057	1952	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114
BIANCHI FORGE ARIEL	25.474.959	1976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114
BIVIANO ELIDA BEATRIZ	26.799.305	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
BOVERO VALERIA VERONICA	28.708.043	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
BOZZONE NELIDA VALERIA	28.627.973	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114
BRAVO CAMILO HERNAN	24.018.426	1974	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114

ANEXO I (Hoja 3)			DEPENDENCIA	
APPELLIDO Y NOMBRES	ML N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA
BUSTOS MONICA LORENZA	23.273.191	1973	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CAICHO LILIANA	25.962.253	1977	3-C. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CAINECHU OFELIA	21.517.941	1970	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CALDERERO CARLOS FABIAN	23.709.408	1974	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CALFUPAN EMILIO RUBEN	24.304.675	1975	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CALFUPAN MARCELO LEONIDAS	28.949.439	1981	4-B. Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CALQUIPAN FLAVIO DANIEL	35.694.218	1992	4-B. Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CALYARIS MARIA EUGENIA	28.183.414	1980	3-A. Agrup. Pers. Serv. Grales. A/C I-C Dirección Hogar de Ancianos Pablo VI - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CAMACHO PORGE JAIME	26.422.023	1978	Servicios Generales - Clase III - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
CAMPOS DAIANA GISELA	33.773.437	1988	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
CANALES ERICA ELIZABETH	26.394.660	1978	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
CANARIO MARCELA VERONICA	27.363.089	1979	3-C. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
CANEO PATRICIA ANGELICA	22.868.896	1972	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CANESSA MAURO ANDRES	29.857.319	1983	4-A. Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CARDOSO ANALIA VALERIA	28.870.168	1981	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CARDOZO ISABEL MARIA EUGENIA	22.760.654	1972	Oficial Administrativo - Clase II - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
CARLOS CLAUDIA GRACIELA	17.797.860	1965	3-C. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CARPIO NURIA SOFIA	32.923.347	1987	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CARRIZO JORGE OMAR	14.075.881	1960	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CARRIZO LORENA	31.818.056	1985	4-B. Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CARRIZO MARIELA SONIA	22.203.298	1971	2 - A. Agrup. Personal Profesional - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CARRIZO VANESA	33.450.672	1984	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CASANOVA MARTA LILIANA	25.335.779	1976	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CASAS DANIEL ANDRES	24.302.152	1975	2 - A. Agrup. Personal Profesional - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CASIANO CARLA SOFIA	31.069.374	1984	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
CASTILLO ANGEL ARIEL	28.055.111	1980	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CASTILLO CRISTIAN ARGENTINO	26.889.014	1978	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CASTILLO GERARDO ALBERTO	21.776.662	1970	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CASTRO MARISA LORENZA	21.661.321	1970	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CATALAN ANA ELIZABETH	23.801.876	1976	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CAYU OLGA BEATRIZ	22.898.393	1973	3-A. Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia

ANEXO I (hoja 4)				DEPENDENCIA
APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA
CAYUNAO DOMINGA RAQUEL	17.644.129	1966	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CAYUPIL-SEGUNDO CEFERINO	20.094.931	1968	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CEBALLOS HECTOR ISMAEL	20.950.854	1962	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CENAL, MARIA ADELA	12.097.248	1958	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CHAUQUE EDUARDO JOSE	20.734.641	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CHAVEZ CESAR RICARDO	25.722.071	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CHAVEZ DANIELA	28.708.107	1981	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
CHAVEZ RAMON ALEJANDRO	30.468.639	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CHESINI PIERCE CIANA ALDANA	31.148.996	1.985	2-B Agrup. Personal Profesional - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CHEQUEHUALA SARA	23.709.345	1974	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Dirección de Asistencia Social
CHOUICHANO CRISTIAN SEBASTIAN	28.482.376	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CHOQUE CLAUDIA ROMANA	29.433.944	1982	2-C Agrup. Personal Profesional - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia
CIANCIA ALEJANDRO	26.067.488	1977	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
COLINECUL JESUS MARTIN	22.428.060	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
COLIPAN MARIELA ANGELICA	22.009.969	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Polal. de Políticas para Adultos Mayores
CONCHA NIVIA IRENE	14.811.364	1962	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Polal. de Políticas para Adultos Mayores
CONSTANTINOFF YOLANDA ROSALIA	18.459.566	1967	Profesional - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
CONTRERAS ALEJANDRA IANNELLA	28.296.597	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia
CONTRERAS KARINA DEL PILAR	30.517.650	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Polal. de Políticas para Adultos Mayores
CONTRERAS SARA BEATRIZ	17.857.336	1965	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Polal. de Políticas para Adultos Mayores
COPA MARIA CRISTINA	24.974.755	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CORBALAN SILVANA PATRICIA	35.694.127	1991	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
CORONEL CARLOS ROBERTO	22.734.017	1972	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CORREA JORGE ALBERTO	23.677.736	1974	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CORREA MARCOS ARIEL	28.046.271	1980	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CORREA VILMA NOEMI	32.801.542	1979	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CORRO CRISTINA DE LOS ANGELES	17.184.341	1964	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CORRO WILHUBER GERSON EMANUEL	37.147.684	1993	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
COYOPAE MERTA EMILLA	24.400.381	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Polal. de Políticas para Adultos Mayores
CRETTON JUAN CARLOS	25.335.872	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CUAL CAROLINA VIVIANA	31.978.270	1986	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Polal. de Políticas para Adultos Mayores

ANEXO 1 (Hoja 5)					DEPENDENCIA
APELLIDO Y NOMBRES	ML.N°	CLASE	CARGO DE REVISTA		
CIJAL JULIA BEATRIZ	20.445.522	1969	Cocinera - Clase VI - Ley N° 74		Ministerio de la Familia y Promoción Social
CIJAL MARISA ELIZABETH	25.442.255	1976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114		Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CIJAL NELIDA NILDA	14.664.394	1962	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CUERPO PATRICIA SORAYA	26.727.407	1978	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CUFRE MATIAS GABRIEL	33.066.400	1987	Servicios Generales - Clase III - Ley N° 74		Ministerio de la Familia y Promoción Social
COGURA JUAN MANUEL	28.054.599	1980	Servicios Generales - Clase III - Ley N° 74		Ministerio de la Familia y Promoción Social
CURIN SARA NOEMI	25.280.657	1976	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114		Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
CURIQUEO MARIA MARCELA	24.245.699	1975	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74		Ministerio de la Familia y Promoción Social
CURIQUEO NOEMI BEATRIZ	16.094.657	1963	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
DANTE RICARDO ISMAEL	18.626.729	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Ministerio de la Familia y Promoción Social
DE CASO MARIELA CECILIA	27.056.686	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
DE LA COLINA MARCOS DAVID	33.772.534	1988	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
DE LA COLINA NESTOR AGUSTIN	28.872.456	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
DE LALLANA MARIO MARCELO	22.177.285	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
DELLA SANTA NATALIA LORENA	25.442.545	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
DEMATTEIS ALFONSINA	22.803.903	1972	2- A Agrup. Personal Profesional - Ley N° 114		Ministerio de la Familia y Promoción Social
DIAZ CAMILO	14.388.401	1961	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114		Ministerio de la Familia y Promoción Social
DIAZ GALLARDO KARINA	23.959.111	1974	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dirección de Asistencia Social
DIAZ MARGARITA	18.004.172	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
DOMINGUEZ JONATHAN ANDRES	33.946.561	1989	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74		Ministerio de la Familia y Promoción Social
DOMINGUEZ YANINA NOBELA	32.220.079	1986	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
DORRREGO NIDIA JIMENA	32.590.894	1987	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74		Ministerio de la Familia y Promoción Social
ECHAURI STELLA MARIS	23.692.711	1973	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
ESPINDOLA LAUREANO JORGE LUIS	26.344.402	1978	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74		Subsecretaría de Desarrollo Social
ESPINOZA SAEZ RITA ADELA	92.249.952	1962	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Ministerio de la Familia y Promoción Social
ESTERE CLAUDIA MARIEL	23.791.096	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Ministerio de la Familia y Promoción Social
EVANS MARIA ALEJANDRA	17.915.420	1966	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114		Ministerio de la Familia y Promoción Social
EVANS VANESA ALEJANDRA	27.975.119	1980	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
FERMIN LIRIA	22.068.639	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114		Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
FERNANDEZ LIDIA NOEMI	16.872.072	1963	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74		Ministerio de la Familia y Promoción Social

ANEXO I (hoja 6)					
APPELLIDO Y NOMBRES	MLL N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA	
FERREYRA NOEMI HAYDE	33.774.307	1988	Maestranza - Servicios Generales - Clase III - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
FERREYRA RUFINO PERFECTO	8.563.710	1951	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	
FIGUEROA ELSA	14.131.135	1960	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	
FLANDES CANDELARIA ISABEL	22.749.832	1972	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
FLORES KARINA VIOLETA	28.021.105	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
FRANCO ALFREDO EMANUEL	33.392.513	1987	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
FRANCO MIRIAM ISABEL	32.893.010	1987	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
FUENTEALBA BRENDA ESTEFANIS	34.232.306	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	
FUGELLI YANINA SOLEDAD	29.983.677	1983	Oficial Administrativo - Clase II A/C Jefe Dpto. Asistencia Técnica - Cat.16 - Ley IN° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social	
GAJARDO NORMA ELIZABETH	21.354.032	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	
GALDAMEZ BEATRIZ	30.133.924	1977	Maestranza - Servicios Generales - Clase III - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
GALLANO CRISTIAN ANDRES	25.702.559	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	
GALLARDO ALEJANDRO EMANUEL	31.636.804	1985	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
GALLARDO NELIDA INES	14.746.300	1962	Oficial Administrativo - Clase II - Ley IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
GALLARDO SANDRA BEATRIZ	18.559.176	1967	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
GALLO CRISTIAN ALFREDO	24.133.265	1974	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
GALVAN JULIETA ROCIO	41.040.758	1987	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
GAMARRA JULIETA	32.893.038	1987	2-B Agrup. Personal Profesional - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
GANGAS ROSA MARIA	26.344.600	1978	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	
GARCIA SILVANA	24.811.269	1975	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
GARCIA VERONICA	25.442.153	1976	2-B Agrup. Personal Profesional - Ley IN° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	
GARCIA XIMENA ANAHI ELVIRA	25.974.419	1977	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
GATTONI GLADYS GRACIELA	17.530.221	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
GIMENEZ FEDERICO OSCAR	28.388.376	1981	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
GIRADO DAMIAN ALEJANDRO	31.636.967	1985	Oficial Administrativo - Clase II - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
GOMEZ LAURA ROXANA	29.463.070	1982	Oficial Administrativo - Clase II - Ley IN° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social	
GOMEZ MIRIAM NOELIA	27.092.517	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
GOMEZ NATALIA VERONICA	29.364.930	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	
GONZALEZ ALVARADO SILVIA VERONIC	26.249.165	1977	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
GONZALEZ ANA ANGELICA	17.643.778	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
GONZALEZ GLADYS OLGA	13.712.496	1960	2-C Agrup. Personal Profesional - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	

ANEXO I (hoja 7)

APellido y Nombres	M.I. N°	Clase	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA
GONZALEZ GONZALEZ DIOSMEDE	92.163.516	1946	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GONZALEZ JOSE LUIS	23.401.551	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GONZALEZ JUAN ANTONIO	27.403.593	1980	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
GONZALEZ MARIA NOEMI	30.693.924	1984	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social
GONZALEZ MIRTA NOEMI	23.677.178	1973	Maestranza - Servicios Generales - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
GONZALEZ PABLO JOSÉ	23.289.491	1.973	Auditor "A" Sis.de Comp.de Datos-Cód. 3-106 - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
GONZALEZ RAQUEL ELIANA	11.193.878	1954	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GOYBERG PAMELA FERNANDA	28.482.484	1980	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GRENIER SILVIA LORENA	29.212.299	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GRIFFITHS DENIS DAN	35.889.553	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
GRIFFITHS MARLENE ARACELI	23.382.339	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
GRIFFITHS MATIAS OMAR	32.893.029	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
GUERRA MIRIAM NOEMI	29.419.899	1982	Profesional - Clase II - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GUERRERO MARLENE ALEJANDRA	27.322.509	1979	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GUIGUES MARIANA ALEJANDRA	24.400.397	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GURIDI MARIA CRISTINA	14.973.031	1962	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GUTIERREZ LEONICIA EDELMIRA	10.147.058	1952	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
GUTIERREZ MARIA DEL LUJAN	11.793.750	1954	Profesional - Clase III - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GUTIERREZ RAUL OMAR	33.261.214	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
GUZMAN DINORA BEATRIZ	12.879.541	1957	Maestranza - Servicios Generales - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
HEIM MATIAS URIEL	28.682.807	1981	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
HERNANDEZ ALBA ELIZABETH	27.975.330	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
HERNANDEZ ANA MONICA	17.536.686	1965	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social
HERNANDEZ FRANCO MATIAS	28.236.203	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
HERNANDEZ GABRIELA SOLEDAD	30.859.035	1984	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
HERNANDEZ MORAGA FREDI ALEXIS	32.538.324	1986	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
HOWARD VIVIANA ANGELICA	21.572.480	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
HRYCIUK JUAN PABLO	12.592.338	1959	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
HUANQUELEF PAULA BEATRIZ	31.139.295	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
HUENELAF MARTIN EDUARDO	26.607.862	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia



ANEXO 1 (Hoja 9)

APellido y Nombres	M.L.N°	Clase	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA
LINO MONICA BIBIANA	22.615.733	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
LIZARRAGA MARINA SUSANA	24.580.849	1974	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
LLANCAFIL NELSON JAVIER	28.928.724	1981	Servicios Generales - Clase III - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
LLANCAMIL MARIA LUISA	18.267.305	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
LLANOS MARIO DANIEL	26.978.702	1978	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
LLANQUELEO ELSA BEATRIZ	17.857.309	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
LLANQUINAO CARLOS EDUARDO	10.637.932	1953	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
LO PRESTI SILVANA PATRICIA	17.857.081	1966	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
LOIS NORMA ADRIANA	18.218.770	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
LOPEZ CLAUDIA MARCELA	25.442.615	1971	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
LOPEZ DAMIANA GABRIELA	31.923.497	1986	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
LOPEZ EVA	25.724.767	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
LOPEZ NOLFE ANGELICA	16.363.240	1963	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
LOPEZ VIVIANA ELISABET	30.163.210	1983	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
LORENZISMAEL ALAN EZEQUEL	38.806.108	1996	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
LORENZO HILDA BEATRIZ	20.305.479	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
MAGNI ALEJANDRA MARIA ROSA	21.690.649	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MALDONADO NESTOR HELIBERTO	26.727.308	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MALLEO JUANA	23.856.511	1974	Oficial Administrativo - Clase II - Ley IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MALVICHINI MARIA SOLEDAD	32.954.893	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MANQUEL ANALLA SILVANA	30.883.780	1984	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MANQUILLAN RITA GRACIELA	21.518.042	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
MANQUILLAN WALTER OSCAR	36.393.023	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
MANRIQUE EDUARDO DANIEL	22.891.145	1973	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
MANSILLA LIDIA	23.172.824	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MARCHAND CARLOS	25.335.716	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores
MARCIAL CECILIA YANINA	29.099.123	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MAREJCAN SILVIA INES	12.977.532	1959	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MARIANI FABIANA DE LOS ANGELES	18.094.457	1967	Maestranza - Servicios Generales - Clase III - Ley IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MARILAF CRISTINA DEL CARMEN	24.012.276	1974	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74	Dirección de Asistencia Social

ANEXO I (hoja 10)		CARGO DE REVISTA		DEPENDENCIA	
APPELLIDO Y NOMBRES	ML N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA	
MARILEO ESTHER DEL CARMEN	14.540.263	1961	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	
MARIN JORGE HERNAN	27.343.905	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MARINAO MARIA TERESA	26.387.144	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MARKAIDA DIEGO JULIAN	27.403.023	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MARQUEZ ENERINA GLORIA	20.539.535	1968	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MARR TORRES LUCIANA VANESA	92.884.140	1983	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74 A/C I-C Jefe Dpto. Sueldos - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
MARTINEZ BARBARA ERNESTINA	33.450.654	1987	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MARTINEZ DANIEL BRUGIDO	17.020.673	1964	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	
MARTINEZ ETEL VINA	17.310.698	1965	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Dirección de Asistencia Social	
MARTINEZ GUSTAVO FABIAN	22.207.616	1971	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	
MARTINEZ JUAN CARLOS	10.889.357	1954	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley N° 74 A/C I-E Jefe Dpto. Internado - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	
MARTINEZ VILMA LILIANA	17.894.137	1966	Maestranza - Servicios Generales - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
MASMITIJA ESTEFANIA MARIA BELEN	34.740.490	1987	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MEDINA NOEMI DEL CARMEN	17.622.709	1964	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
MELIQUO JORGE ALFONSO	11.918.899	1956	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	
MELIQUO MARIA CANDELA	31.656.571	1985	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MENDOZA KARINA LETICIA	25.881.420	1977	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
MERCADO LETICIA	28.637.324	1981	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	
MEZA CARMEN CANDELARIA	10.820.493	1954	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MEZA EVELIN JOHANA	31.504.875	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MICHEL CRISTINA PAOLA	29.037.400	1981	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
MIGUEL LARSEN ARIEL ALEJANDRO	28.928.715	1981	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
MIGUEL LARSEN PATRICIA MARILIN	27.773.838	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
MIGUEZ MAURICIO ALEJANDRO	26.057.022	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
MILIPIL OLGA IRMA	14.388.249	1961	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
MILLAGUALA BLANCA	16.070.703	1948	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MILLANAHEL CRISTINA	21.518.250	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	
MILLAQUEO NORMA SUSANA	29.439.085	1982	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MILLAQUEO SONIA GRACIELA	26.233.405	1977	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	
MILLAR EDUARDO WILFREDO	35.276.939	1990	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
MILLATRUZ MARIA CRISTINA	28.560.126	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	

ANEJO I (boja II)		DEPENDENCIA	
APPELLIDO Y NOMBRES	CLASE	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA
MIRANDA PAOLA LORENA	1987	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
MIRANDA PAULA MARIA FERNANDA	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
MODJINGER NOELIA ROMINA	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MOLINA FLORENCIO	1972	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
MONASZA LUIS ALFREDO	1959	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MONTERO GABRIELA HEBE	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MONTEROS JOSE GUSTAVO	1969	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
MONTEROS MONICA	1978	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley IN° 74	Dirección de Asistencia Social
MONTERROZA RAMON DIONISIO	1950	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MONTIEL GABRIELA MARICEL	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MORA FELIX EDUARDO	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MORALES GLADYS VIVIANA	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MORALES LAURA LILIANA	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MORANO LEONARDO ENRIQUE	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
MOSQUEDA JOHANA ANDREA	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social
MUÑOZ EULALIO	1995	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
MUÑOZ GUSTAVO ADOLFO	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
MUÑOZ JAVIER ANDRES	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MUÑOZ SONIA	1966	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
MUTTO ORNELLA CRISTINA	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
NAHUELCHICO ANDREA	1974	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
NAHUELCHICO ELBA	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dirección General de Administración
NAHUELCHICO SILVIA LILIANA	1965	Cocinera Residencia - Clase III - Ley IN° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
NAHUELTRIPAY VIVIANA NOEMI	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
NARAMBUENA GIANINA SOLEDAD	1986	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
NARES ARIEL SEBASTIAN	1987	Servicios Generales - Clase III - Ley IN° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social
NECUIQUEO ETELVINA BEATRIZ	1979	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
NEIPAN KARINA ELIZABETH	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
NEIPAN NICOLAS DANIEL	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
NORVAL ISABEL MARIA CRISTINA	1959	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley IN° 74	Dirección de Asistencia Social
NUÑEZ FABIANA VERONICA	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia

ANEJO (Hoja 12)		CARGO DE REVISTA		DEPENDENCIA	
APPELLIDO Y NOMBRES	MLL. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
NUÑEZ LIANA ELIZABETH	28.046.287	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
NUÑEZ MARIO COSME	34.523.434	1989	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Ministerio de la Familia y Promoción Social
NANCO JOSE IGNACIO	20.238.974	1968	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
NANCUL ANDREA CARINA	22.453.701	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
NIEDA ASTUDILLO ELENA SOLEDAD	25.710.494	1977	2-C Agrup. Personal Profesional - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores
NIEDA STELLA MARIS	14.834.264	1960	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
OLGIATI PABLO SEBASTIAN	25.970.450	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Ministerio de la Familia y Promoción Social
OLIVA OSCAR ALBERTO	33.771.094	1988	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
OLIVERA VERONICA EDITH	21.518.413	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores
OLIVIERI GUSTAVO FABIAN	21.496.086	1970	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores
ONDICOLA MARIA NIEVES	25.402.672	1976	Maestranza - Servicios Generales - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Ministerio de la Familia y Promoción Social
OPAZO CERDAN PABLO DAMIAN	28.516.551	1981	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
ORTIZ PAULA IOANA GERALDINA	27.363.782	1979	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Ministerio de la Familia y Promoción Social
OSARAN CYNTHIA VIVIANA	27.647.273	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
OYARZO ELTA SOLEDAD	29.548.172	1982	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores
OYARZO MONTIEL JOSEFINA CECILIA	92.696.085	1974	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores
OYARZO VALERIA CRISTINA	30.595.858	1984	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores
PAILLALAF JOSE MIGUEL	26.424.182	1978	Servicios Generales - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Ministerio de la Familia y Promoción Social
PAILLALAF MARGARITA	13.916.763	1958	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Dirección de Asistencia Social	Dirección de Asistencia Social
PAILLALAF MARIA ETEL VINA	17.037.077	1965	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
PARADA IRMA ADRIANA	21.597.815	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores
PARSONS EDUARDO ALBERTO	11.088.228	1953	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Ministerio de la Familia y Promoción Social
PAVEZ NICOLAS ALEJANDRO	23.765.129	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia
PAYAL RAUL SILVERIO	14.063.516	1961	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
PAZOS MARTA SUSANA	16.935.639	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
PEREIRA VALERIA MARISEL	33.772.057	1988	Maestranza - Servicios Generales - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Ministerio de la Familia y Promoción Social
PEREYRA MIRIAM LILIANA	25.395.340	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
PEREZ MARTA ISABEL	17.129.658	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores
PETERSEN ALEJANDRA ELIZABET	28.516.615	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
PICHIMILLA OFELIA ELIANA	17.900.627	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores
PICHINAN CLAUDIA BEATRIZ	28.018.882	1981	Maestranza - Servicios Generales - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	Ministerio de la Familia y Promoción Social



ANEXO I (Hoja 14)				DEPENDENCIA	
APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N.º	CLASE	CARGO DE REVISTA		
ROS GLADIS BEATRIZ	20.095.398	1968	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
RIVAROLA ANACLARA BELEN	30.647.192	1983	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
RIVERO MORENO MELISA JUDITH	31.923.399	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	
RIVERO NORA ANTONIA	13.988.380	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
RIZZO PATRICIA ELIZABETH	14.595.524	1961	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N.º 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
RODAS MAGDALENA	24.664.399	1975	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
RODRIGUEZ ALICIA ROXANA	18.311.378	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
RODRIGUEZ CARMEN MARIELA	32.334.262	1986	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
RODRIGUEZ CLAUDIA MARIELA	26.727.300	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	
RODRIGUEZ NAHR ALEJANDRA	36.053.053	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
RODRIGUEZ PAOLA VANESA	30.622.454	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	
ROJO ELENA CLAUDIA	18.622.612	1965	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N.º 74	Unidad Ejecutora Pcial. de Prevención Social	
ROLDAN ELIAS ADALBERTO	32.887.658	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
ROLDAN MARIA ELIZABETH	23.201.726	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
ROLDAN PABLO DANIEL	23.201.659	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	
ROMERO MONICA MABEL	16.363.064	1963	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	
ROMERO RICARDO RUBEN	17.615.321	1966	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N.º 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
ROMERO SONIA ANTONIA	13.814.775	1960	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N.º 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
ROSAS CRISTIAN	26.727.186	1978	4-A Agrup. Pers. Serv. Grales. A/C I-C Dpto. de Coord. de Residencias de Larga Estadía - Ley N.º 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	
ROSAS VICTOR HUGO	29.645.814	1982	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
ROTAECHE NELIDA MATILDE	12.834.432	1956	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N.º 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
ROZADA GLADYS	26.742.371	1978	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	
RUANO FERNANDA DANIELA	27.765.214	1980	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N.º 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
RUIZ ZULMA ELENA	23.114.622	1973	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N.º 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	
RUPAYAN ZULEMA CECILIA	23.514.725	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
SAAVEDRA CAROLINA ELIZABETH	22.495.676	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
SABALZA SEBASTIAN GUSTAVO	38.046.311	1994	Correo - Clase IV - Ley N.º 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	
SAHUEQUE DOMINGA	13.003.959	1959	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N.º 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	
SALIERNO CAROLINA	22.124.900	1971	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N.º 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	
SALINAS MARIA LUISA	12.041.574	1958	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N.º 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	

ANEXO I (hoja 15)			DEPENDENCIA
APELLIDO Y NOMBRES	M.L. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA
SALONE FLAVIA GISEL	31.923.397	1985	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74
SALVA TIERRA GRISELDA EDITH	31.189.533	1984	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74
SAN MARTIN ALICIA ESTHER	18.238.091	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SAN MARTIN LUIS ALBERTO	16.952.636	1965	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SAN MARTIN RICARDO EXEQUIEL	33.887.864	1991	Peón - Clase VI - Ley N° 74
SANCHEZ DORIS VIVIANA	21.021.619	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SANCHEZ MIRTA MABEL	11.733.636	1.959	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74
SANCHEZ YOLANDA REBECA	33.946.506	1988	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74
SANDOVAL ADA GRACIELA	10.651.536	1953	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SANDOVAL EYA MARÍA	25.950.552	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SANDOVAL JOANA ELIZABETH	32.334.148	1986	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SANDOVAL WALTER ARIEL	27.363.142	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SANTANA PAOLA ANDREA	32.649.940	1986	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74
SANTANA PATRICIA	21.354.327	1968	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SANTANDER FRANCISCO	22.758.204	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SANTANDER SOFIA MIRTA	16.317.069	1963	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SANTIBÁÑEZ LIA SAMANTA	34.784.338	1990	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74
SANZ MERCEDES BEATRIZ	18.065.167	1966	2-B Agrup. Personal Profesional - Ley N° 114
SATLER MELODY ROMINA	33.773.233	1988	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74
SCHNERING JULIO FABIAN	20.589.505	1968	Oficial Administrativo - Clase II - Ley N° 74
SEGUNDO SILVERIO OSCAR	22.247.179	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SEGURA NATALIA	25.697.127	1976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114
SEPULVEDA NORMA ELIZABET	20.339.614	1968	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114
SIERRA MAURICIO	33.392.723	1988	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley N° 74
SILVA ANA VERONICA	23.802.361	1972	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SOBARZO MIRNA DANIELA	32.904.802	1986	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114
SOCOMBA MARINA ALEJANDRA	26.889.008	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114
SOLOAGA LAURA ANDREA	25.722.073	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114
SORIANO ERICA DE LOURDES	14.835.532	1962	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley N° 74
SOTELLO RAUL MARTIREZ	23.929.065	1974	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114
SOTO RIVERA SILVIA MABEL	94.085.537	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114

## ANEXO I (hoja 16)

APellido y Nombres	M.L. N°	Clase	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA
SOTO SUSANA BEATRIZ	14.470.201	1961	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia
SURUGUAY MIRTA ADRIANA	25.442.204	1976	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social
TACULL DANIELA BEATRIZ	31.513.766	1985	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
TAPIA MIRIAM CLAUDIA	28.236.456	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
THOMAS DAVIES PATRICIA ALEJANDRA	31.334.132	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
THORREZ MICHEL FATIMA GABRIELA	31.733.981	1980	Profesional - Clase III - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
TOLEDO LILIA NELLY	13.036.069	1956	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
TOMASO MILTON PAUL	24.245.511	1974	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
TORRES MARIO ROBERTO	22.868.678	1972	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
TRACAMILLA ROSARIO	6.204.794	1949	Mucama - Clase V - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
TRAPE BRUNA	17.178.469	1965	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores
TRICANUR VIVIANA LEONOR	28.018.899	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
URRA ALMARZA MARZURY DEL CARMEL	94.330.265	1969	Maestranza - Servicios Generales - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
URRISTARASU CLAUDIA MABEL	22.632.676	1972	Profesional - Clase III - Ley N° 74	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores
URTIZBEREA MARIA LUISA	21.806.608	1971	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores
URTIZBEREA ROXANA ELIZABETH	29.562.780	1982	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
VALDEZ JUAN JAVIER	20.848.781	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social
VALENTE SANDRA CRISTINA	28.867.637	1981	Profesional - Clase III - Ley N° 74	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores
VALENZUELA JOSE ANGEL	34.275.974	1989	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
VARGAS BARRIA MARIA LETICIA	93.284.804	1955	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores
VAZQUEZ NESTOR DANIEL	12.041.334	1956	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
VELLAZQUEZ ANDREA PAOLA	24.302.549	1975	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia
VELLAZQUEZ NILDA ELIZABETH	32.084.968	1986	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
VERA MUÑOZ MARTA SOLEDAD	18.847.441	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores
VERGARA ESTELA SILVANA	22.934.823	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
VIDAL SANDRA DANIELA	25.442.290	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 74	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores
VIDAL VALERIA BEATRIZ	33.772.857	1988	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
VILLAGRA ALVA GLIDEZ	14.450.444	1961	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores
VILLAGRA NATALIA ANDREA	28.451.487	1981	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
VILLAGRAN JOSE OSCAR	20.589.569	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social

ANEXO I (hoja 17)

APELLIDO Y NOMBRES	M.L. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA
VILLALBA SUSANA ELIZABETH	13.652.241	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
VILLALOBO LORENA PATRICIA	27.775.585	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
VILLAMIL ANA OFELIA	13.317.146	1960	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
VILLAR NORBERTO ALEJANDRO	30.284.488	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social
VIVAR LUCIO ALFREDO	26.344.242	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
WILLIAMS ELSA MONICA	20.339.513	1968	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
WITT PEDRO DANIEL	16.389.931	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
YUFUL HECTOR OMAR	13.160.386	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores
YUNNINO MIGUEL ANGEL	11.419.630	1955	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia
ZALAZAR ORLANDO ENZO GERMAN	29.915.013	1982	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia

ANEXO II (hoja 1)				DEPENDENCIA
APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	
ACUÑA UBERLINDA	24.602.965	1970	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
ANTECO PATRICIA ALEJANDRA	23.709.182	1974	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Dirección de Asistencia Social
APIWAN DANIELA LORENA	30.596.852	1984	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Dirección de Asistencia Social
ARANCIBIA HERMINDA	22.272.984	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
ARTEAGA MARIA ALEJANDRA	24.245.581	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
BADIA LEONARDO SEBASTIAN	30.955.146	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dirección de Asistencia Social
BARDON LAURA GRACIANA ALEJANDRA	23.017.010	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
BOCHATEY VIVIANA ISABEL	27.841.177	1979	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
BRAVO LAURA ANDREA	23.168.944	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CALFUÑO AZUCENA MARGARITA	17.398.108	1965	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CARRAZANA SANDRA MABEL	21.038.686	1969	Profesional - Clase III - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
CASSETTE LILIANA ELIZABETH	28.390.157	1980	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CINA CARINA ANDREA	21.035.622	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
DIUBROVICH IVANA ERICA	28.466.866	1980	2-C Agrup. Personal Profesional - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
ENRIQUEZ NORMA MARCELA	17.344.942	1966	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
FERNANDEZ GLORIA ARGENTINA	22.540.775	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Psial. de Políticas para Adultos Mayores
GOMEZ JULIETA ANDREA	27.975.057	1980	2-C Agrup. Personal Profesional - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
HIRIGOVEN NORMA BEATRIZ	22.103.354	1971	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
JARAMILLO NATALIA ELEONORA	29.983.728	1983	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
LIEMPE MABEL CELINA	18.338.573	1966	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley N° 114	Dir. Psial. de Políticas para Adultos Mayores
LIMA EIVA ALEJANDRA	22.891.186	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
LORENZI PIRES EDUARDO ALFREDO	29.037.382	1981	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
LUQUE LETICIA SUSANA	22.566.553	1972	2-C Agrup. Personal Profesional - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MANQUEL IVANA RAQUEL	23.600.816	1973	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
MARTINEZ RAUL ESTEBAN	17.729.495	1965	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MOLINA MIGUEL ANGEL	29.983.693	1983	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social

ANEXO II (Hoja 2)

APPELLIDO Y NOMBRES	MLL N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA
MONTERO VILMA IVANA	26.944.705	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo A/C - C Dirección Mini Hogares - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MORAGA DANIEL RICARDO	23.709.681	1974	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MORAGA PATRICIA ANGELICA	26.249.352	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
MORALES ELSA HAYDÉE	25.407.901	1976	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley I N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
NAVARRO DIEGO MARCELO	26.607.781	1978	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
OLIVA JOSE LUIS	20.094.805	1968	4-A Agrup. Personal Servicios Generales - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
ORSI MARTIN LEONEL	28.055.368	1980	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley I N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
PADIN NATALLA VERONICA	23.065.279	1973	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley I N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia
PICCO VANESA DEL VALLE	31.219.900	1984	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
RAILAF MANUEL SEGUNDO	33.323.231	1988	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
RAMIREZ MARIA CRISTINA	14.282.171	1960	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
RECCHIA LUIS ENRIQUE	12.363.574	1958	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley I N° 74	Dirección de Asistencia Social
REUCCI ANDREA SILVANA	29.908.890	1983	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dirección de Asistencia Social
REYES YANINA ANDREA	31.069.440	1984	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley I N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
RIQUELME ISABEL BEATRIZ	14.777.611	1962	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley I N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
ROBERTS FERNANDA MARCELA	18.218.817	1966	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social
RUBILAR ROXANA NOEMI	28.054.831	1980	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dirección de Asistencia Social
SABORIT CALVO MARIA BELEN	24.921.591	1975	2-C Agrup. Personal Profesional - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
SANDLER GISEL DEBORA	28.870.301	1981	2-C Agrup. Personal Profesional - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
SARRAMONE MATILDE	29.940.119	1983	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
SAXE OSVALDO ALBERTO	13.464.488	1957	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
SOLIZ MARTA	13.490.747	1957	4-B Agrup. Personal Servicios Generales - Ley I N° 114	Dir. Peñal. Políticas para Adultos Mayores
SOSA PAOLA	30.580.035	1981	Oficial Administrativo - Clase II - Ley I N° 74	Dirección de Asistencia Social
VARGAS LINDA CLARISA	31.148.950	1985	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
VARGAS MARIO EDGARDO	21.607.843	1971	Oficial Superior Administrativo - Clase I A/C Jefe de Dpto. Administrativo - Cat. 16 - Ley I N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social
ZABALAGA GLADYS ESTELA	17.355.257	1964	Auxiliar Administrativo - Clase III - Ley I N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia

## ANEXO III

APellido y Nombres	M.I. N°	Clase	CARGO DE REVISTA	DEPENDENCIA	PERIODO
CARRASCO CECILIA ANAHE	31.504.863	1985	Oficial Superior Administrativo - Clase I - Ley N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/14-03-17
MANSELLA JULIA DELFINA	18.027.144	1986	Ayudante Administrativo - Clase IV - Ley N° 74	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-17/25-04-17

**Dto. N° 597****07-08-18**

Artículo 1°.- Modificar la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 2°.- Transferir a la Universidad del Chubut, la Unidad de Cultura Tecnológica e Innovación Productiva N° 2 de la ciudad de Esquel, perteneciente a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Res. N° III-47****09-08-18**

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección General de Administración dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente NAVARRO, Regina Andrea (MI N° 29.493.988 - Clase 1982) cargo Jefe Departamento Control de Gestión de Financiamiento Externo - Clase XII - Carrera Personal Superior/Jerárquico - Área Gestión Administrativa de la citada Dirección General, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 27 de agosto de 2018, inclusive.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente NAVARRO, Regina Andrea (M.I N° 29.493.988 – Clase 1982), la prestación complementaria remunerativa que perciben los agentes que desempeñen funciones en la Tesorería y realicen manejo de fondos, conforme lo establecido en el Capítulo XI - Artículo 36° - Inciso d) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14 del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

---

### MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

**Res. N° 62****13-08-18**

Artículo 1°.- REVOCAR a partir de la fecha de la presente, la Resolución N° 22 MAyCDS/18 de fecha 27 de abril de 2018.-

Artículo 2°.- PROHIBIR a partir de la fecha de la presente Resolución, todo proyecto nuevo relativo a la disposición final de residuos orgánicos pesqueros, que no contemplen tecnologías de reducción y reutilización de los mismos.-

Artículo 3°.- OTORGAR un plazo máximo de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS corridos a partir de la fecha de la presente, para que los centros de disposición final de Residuos Orgánicos de la pesca existentes y en funcionamiento, realicen la adecuación de la gestión de los mismos, debiendo primar, la reducción y la reutilización de los residuos orgánicos generados. Asimismo se otorga un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS corridos, para presentar formalmente el plan de adecuación a fin de ser evaluado y eventualmente apro-

bado por esta Autoridad de Aplicación.-

Artículo 4°.- ESTABLECER que las tecnologías para el tratamiento de residuos orgánicos pesqueros deberán garantizar la no afectación ambiental, por lo que deberán cumplimentar con el procedimiento técnico administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley XI N° 35 y los Decretos N° 185/09 y 1003/16 ante la Autoridad de Aplicación Ambiental.-

Artículo 5°.- Las plantas operadoras de residuos orgánicos pesqueros deberán contar con la autorización y/o habilitación necesaria, las que deberán ser presentadas a esta Autoridad de Aplicación para su correspondiente control, inclusive aquellas que se encuentran funcionando en ejidos municipales.-

Artículo 6°.- Las empresas generadoras de residuos orgánicos industriales pesqueros serán responsables de la gestión integral de los residuos orgánicos que generen en sus operaciones, debiendo asentar toda información referente a sus residuos, en el Libro de Registros correspondiente. Éste último deberá estar foliado, donde conste como mínimo: tipo de residuo; cantidad de residuo; destino final del mismo; fecha, transportista y estado de los contenedores. El registro debe ser de asiento diario y de presentación ante el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de manera mensual. La Autoridad de Aplicación podrá solicitar mayor información a la indicada, si lo considera necesario.-

Artículo 7°.- Cada establecimiento generador de residuos, deberá presentar datos de los involucrados y/o responsables en el transporte de los mismos, hasta los centros de disposición final remitiendo los siguientes datos: a) Documento Nacional de Identidad del transportista, b) CUIT, constancia de inscripción en AFIP, c) Título del automotor, d) Datos de chofer (copia certificada del DNI), e) Plan/Cartilla de contingencias, f) hoja de ruta, g) Los contenedores y/o camiones, deberán ser estancos, debiendo estar debidamente identificados y garantizar la no dispersión de residuos durante el traslado de residuos.-

Artículo 8°.- Los residuos alcanzados por la presente Resolución, no podrán permanecer por más de veinticuatro (24) horas en los sitios de acopio, debiendo ingresar durante ese tiempo, a los centros de disposición final, en las condiciones necesarias para ser recibidos por ellos. Los generadores serán responsables del cumplimiento del presente artículo, debiendo realizar una adecuada gestión de sus residuos.-

Artículo 9°.- Los generadores de residuos orgánicos de la industria pesquera que por causa de fuerza mayor no puedan trasladar sus residuos hasta una planta de tratamiento habilitada, deberán informar inmediatamente a esta Autoridad de Aplicación, justificando el motivo, debiéndose incorporar dichas causas al Plan de Contingencias de la firma y establecer planes de acción en cada caso.-

Artículo 10°.- El incumplimiento de los artículos anteriores, será motivo de sanción de conformidad a la Ley Nacional N° 25.612 con las siguientes sanciones que podrán ser acumulativas:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa desde CINCUENTA (50) sueldos mínimos de

la categoría básica inicial de la administración correspondiente hasta DOSCIENTAS (200) veces ese valor.

c) Clausura temporaria, parcial o total.

d) Suspensión de la actividad desde TREINTA (30) días hasta UN (1) año.

e) Cancelación definitiva de la habilitación correspondiente.

Estas sanciones se aplicarán con prescindencia de la responsabilidad civil o penal que pudiere imputarse al infractor.

La suspensión o cancelación de la habilitación correspondiente, implicará el cese de las actividades y la clausura del establecimiento o local, debiéndose efectuar las denuncias penales que pudiere corresponder.

Artículo 11°.- En caso de reincidencia, los mínimos y máximos de las sanciones previstas podrán multiplicarse por una cifra igual a la cantidad de reincidencias aumentada en una unidad. Se considerará reincidente al que, dentro del término de TRES (3) años anteriores a la fecha de la infracción, haya sido sancionado por otra infracción, de idéntica o similar causa.-

Artículo 12°.- Las sanciones establecidas en los artículos anteriores se aplicarán previa instrucción sumarial que asegure el derecho a la defensa, y se graduarán de acuerdo con la naturaleza de la infracción, la capacidad del infractor y el riesgo o daño ocasionado.-

---

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Res. N° XII-35

07-08-18

Artículo 1°.- Dar de Baja por Fallecimiento a partir del día 11 de Enero de 2018 al agente de la Planta Permanente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor Oscar Alberto ALFARO (M.I. N° 13.657.251 - Clase 1957) Cargo: Oficial de Oficios, Categoría 7, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, aprobado por Ley X N° 48.-

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 3°.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, procédase a liquidar a los derecho-habientes la indemnización que por el régimen vigente para el personal de la Repartición corresponda según el Artículo 68° - Inciso a) Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, los Artículos 245° y 248° de la Ley de Contrato de Trabajo, como asimismo treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria año 2016 y treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria año 2017, no usufructuadas, conforme lo establece el Artículo 156° de la Ley de Contrato de Trabajo.-

Artículo 4°.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conduc-

ción, Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos - Ejercicio 2018.-

#### Res. N° XII-36

07-08-18

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del día 1° de Mayo de 2018 la renuncia al Cargo de Revista: Jefe de Sector, Categoría 16, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, interpuesta por el agente Héctor Raúl CIRELLI, (M.I. N° 11.910.558 - Clase 1955) del Departamento Energía y Gas dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 3°.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1°, la Bonificación prevista en el Artículo 68° Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, como asimismo seis (6) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria proporcional correspondiente año 2018, no usufructuada.-

Artículo 4°.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evolución de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evolución de la Política de Energía Eléctrica Ejercicio 2018.-

#### Res. N° XII-37

07-08-18

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del día 1° de Mayo de 2018 la renuncia al Cargo de Revista: Tablerista Especial de Turno, Categoría 7, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, interpuesta por el agente José Gerardo GONZALEZ, (M.I. N° 11.237.773 - Clase 1954) del Departamento Energía y Gas dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 3°.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1°, la Bonificación prevista en el Artículo 68° Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, como asimismo seis (6) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria proporcional correspondiente año 2018, no usufructuada.-

Artículo 4°.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evolución de la Política de Energía y

Gas - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evolución de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2018.-

**Res. N° XII-38 09-08-18**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las dos mil doscientos cincuenta y ocho (2.258) horas extraordinarias realizadas durante el mes de octubre de 2017, las que ascienden a un total de dos mil doscientos dieciocho (2.218) horas al 50% y cuarenta (40) horas al 100%; por los agentes del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y los dependientes de las Subsecretarías de Planeamiento, Obras Municipales y Obras Públicas, su Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura y la Dirección de Infraestructura Portuaria, todos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 y en la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 404 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° XII-39 09-08-18**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las mil doscientos cincuenta y un (1.251) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de diciembre de 2017, por los agentes del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, dependientes de las Subsecretaría de Obras Públicas, su Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, sus Direcciones Regionales y su Dirección de Infraestructura Portuaria, todos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 y en la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 92: Reclamo Gasto en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 404 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° XII-40 09-08-18**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las mil seiscientos veintinueve (1.629) horas extraordinarias realizadas durante el mes de noviembre de 2017, las que ascienden a un total de mil quinientos ochenta y nueve (1.589) horas al 50% y cuarenta (40) horas al 100%; por los agentes que prestan servicios para el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos; Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura y sus Direcciones Regionales, de Infraestructura Portuaria y de la Privada del Ministerio antes mencionado, todos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 y en la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 404 - Ejercicio 2018.-

res - Fuente de Financiamiento 404 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° 172 02-07-18**

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación Directa con Ing. Juan C. WALKER, Documento Nacional de Identidad N° 10.413.710, con domicilio en la calle Belgrano N° 1.054 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por un importe de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), en concepto de tareas de Inspección de Obra.-

Artículo 2°.- ABONAR al Ing. Juan C. WALKER, CUIT N° 20-10413710-6, las Facturas N° 0002-00000008, N° 0002-00000009, N° 0002-00000010, y N° 0002-00000011, en concepto de Honorarios Profesionales, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00).-

Artículo 3°.- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado en la Partida: Jurisdicción 8 - SAF 31 - Programa 16 - Actividad 01 - Inciso 3 - P. Principal 4 - P. Parcial 9 - Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° 173 02-07-18**

Artículo 1°.- DECLÁRESE como legítimo abono la suma de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS (\$23.400,00) con IVA incluido, por la deuda generada desde el 26 de agosto al 26 de octubre de 2014, en concepto de servicios prestados en la Dirección General de Energía Renovable, ubicada en la calle Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson, Chubut a favor de la Firma TECNOSERVICIOS de José Carlos MARIN CUIT N° 23-34488779-9.-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la firma TECNOSERVICIOS de José Carlos MARIN CUIT N° 23-34488779-9 las facturas N° 0003-00000039 y N° 003-00000040 por un monto total de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 23.400,00), en concepto de servicios prestados en la Dirección General de Energía Renovable, ubicada en la calle Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente Resolución en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 321 - Programa 20 - Actividad Especifica 01 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Parcial 5 - Sub Parcial 01 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° 175 10-07-18**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «EJECUCIÓN DE PLATEA Y CERCO PERIMETRAL PARA ZEPÉLINES YPF GAS EN ESCUELA N° 118 - EL MIRASOL» que obra a fs. 3 del Expediente N° 001384/18-MIPySP, tramitada mediante, Orden de Compra N° 224/17 Expediente N° 003989/17 MIPySP y que ejecutara la Firma MANINI, Stella Maris – CUIT N° 27-31189563-5.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 17.750,00) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 224/17.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

**Res. N° 176****10-07-18**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL DE ESCUELAS N° 185 - 795 - 441 RAWSON - 190 - 459 PLAYA UNIÓN - 50 y 405 TRELEW - 425 - 412 - 452 - 506 - 744 -156 - 220 - 433- 7721 TRELEW - N° 64 - 174 - 748 - 714 - 53 - 431 DE TRELEW - N° 747 -173 - 216 - 442 - 427 - 122 DE TRELEW - N° 720-529 DE TRELEW - N° 794-100 DE GAIMAN y 513 ANEXO - 101 -125 - 432 DE DOLAVON, 415 - 130 DE GAIMAN, 781 DE DOLAVON - 733 DE GAIMAN» que obra a fs. 3 del Expediente N° 001383/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 91/17 Expediente N° 000361/17-MIPySP y que ejecutara la Firma MONTIEL, Daniel Alberto - CUIT N° 20-21959334-2.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 62.856,90) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 91/17.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

**Res. N° 177****10-07-18**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Comisión de Redeterminación de Precios y Renegociación de Contratos de Obra Pública en ACTAN° 1.593 agregada a fojas 19/23 del Expediente N° 00563/18-MIPySP, en el marco de la Ley I N° 11 y el Decreto N° 458/14 para la Obra: «CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN B° SARGENTO CABRAL» en Esquel, Licitación Pública N° 31/16, contratada con la Empresa Esquel Construcciones S.R.L.-

Artículo 2°.- FIJASE como Nuevo Monto de Contrato Redeterminado al 30 de Octubre de 2017, la suma de PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 14.667.164,99) correspondiente al monto de la obra contratada y obtenido mediante el procedimiento en el ANEXO I del Decreto N° 458/14 y con aplicación de la Resolución N° 174/14-SIPySP ANEXO I.-

Artículo 3°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura a emitir, por intermedio del Departamento Certificaciones el correspondiente instrumento administrativo que habilite la tramitación y pago de los Certificados de Redeterminación de Precios suplementarios de los Certificados de Obra emitidos y hasta la conclusión del contrato y todos aquellos que por aplicación de lo establecido en el Decreto N° 458/14 deban emitirse.-

**Res. N° 178****10-07-18**

Artículo 1°.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos en virtud de la Obra: «RECONEXION SERVICIO DE GAS ESCUELAS N° 731 Y 2 DE COMODORO RIVADAVIA», trabajos realizados por la firma PATAGONIA CLIMA CONFORT S.R.L.

- CUIT N° 30-71550450-9, por la suma de PESOS CIENTO SETENTAY SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 177.500,00).-

Artículo 2°.- ABONESE a la firma PATAGONIA CLIMA CONFORT S.R.L. - CUIT N° 30-71550450-9 la Factura N° 0001-00000019 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 177.500,00), en concepto de los trabajos urgente correspondientes a la Obra: «RECONEXION SERVICIO DE GAS ESCUELAS N° 731 Y 2 DE COMODORO RIVADAVIA».-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación será imputado en el SAF 88 - Programa 20 - Actividad 03 e Inciso 3 - P. Principal 3 - P. Parcial 1 - SubParcial 01 - F.F. 4.04 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° 179****10-07-18**

Artículo 1°.- ADJUDICASE la Compra Directa N° 02/18, tramitada mediante Expediente N° 000162-MIPySP-18, que trata de la Obra: «REPARACIÓN DE CUBIERTA DE TECHO PLANA EN ESC. N° 737 DE COMODORO RIVADAVIA», a la firma GONZALEZ, Amado Ariel - CUIT N° 20-28637777-8, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 587 de la ciudad de Rada Tilly, la totalidad de los ítems por considerar esta oferta conveniente a los intereses de la Provincia por un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.201.300,00), en un plazo de ejecución de veinticinco (25) días corridos.-

Artículo 2°.- DESESTIMASE la oferta de la firma CURRUMIL, Víctor Hugo por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 3°.- Encuadrar el presente trámite en lo previsto en la Ley de Obras Públicas I N° 11 Artículo 7° inciso a).-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente erogación será imputado en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° 180****10-07-18**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la tramitación de la Obra: «PRUEBA DE HERMETICIDAD DE INSTALACION DE GAS EN ESCUELA DE NIVEL INICIAL N° 174 - 443 Y 793 DE TRELEW» con la MMO Mariana Ponce CUIT N° 27-24305881-9 por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).-

Artículo 2°.- ABONAR a la M.M.O Mariana Ponce CUIT N° 27-24305881-9 la factura N° 0002-00000025 por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), en concepto de los trabajos realizados en la Obra mencionada en el Artículo 1°.-

Artículo 3°.- INSTRUIR Sumario Administrativo, a los fines de investigar la trasgresión de normas legales y reglamentarias vigentes, estando involucrados agentes de la Administración Pública Provincial y de esta forma deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales, en los términos de los Artículos 152° y 153° de la Ley I N° 18.-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente erogación será imputado en el SAF 88 - Programa 20 - Actividad 02 - Inciso 3 - P. Principal 3 - P. Parcial 1 - P. Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° 181****13-07-18**

Artículo 1°.- APRUÉBESE el Pliego de Bases y Condiciones preparado por la Dirección General de Servicios Públicos para la Licitación Pública N° 5/18, correspondiente a la: «ADQUISICIÓN DE HERRAJES PARA LINEAS ELECTRICAS DELEGACION NOROESTE», que obra de fojas 16 a 36 inclusive, del Expediente N° 285/18-MIPySP.-

Artículo 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a efectuar el llamado para la Licitación Pública N° 5/18, correspondiente a la «ADQUISICIÓN DE HERRAJES PARA LINEAS ELECTRICAS DELEGACION NOROESTE», a disponer y fijar fecha, hora y lugar de apertura de la presente Licitación.-

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ (\$ 1.581.110,00) de la siguiente manera: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.274.678,50) en la jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 03 - Inciso 2 - Partida Principal 9 - Parcial 3 - Sub-Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.02 - Ejercicio 2018, y la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 306.431,50) en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 03 - Inciso 2 - Partida Principal 7 - Parcial 1 - Sub-Parcial 01 Fuente de Financiamiento 4.02 - Ejercicio 2018.-

Artículo 4°.- FÍJASE, como precio de los Pliegos respectivos la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), habilitándose al efecto diez (10) Pliegos de Bases y Condiciones de las cuales tres (3) serán para consulta, distribuyéndose de la siguiente manera: uno (1) en la Dirección General de Servicios Públicos - Rawson, uno (1) en la Regional Esquel de la D.G.S.P. y uno (1) en la Delegación Sur de la D.G.S.P. los siete (7) restantes serán para su venta distribuyéndose de la siguiente manera; tres (3) en la Dirección General de Servicios Públicos - Rawson, dos (2) en la Regional Esquel de la D.G.S.P., dos (2) en la Delegación Sur D.G.S.P.-

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. N° XVI-45****08-08-18**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar los servicios efectivamente prestados, como así también la Comisión Operatoria FONAVI, al agente DESCALZO, Julio Cesar, (DNI N° 12.363.611 - Clase 1958) quien revista en el cargo Ingeniero Civil «C» - Clase III - Agrupamiento Personal Profesional - Categoría 11 - Planta Temporaria dependiente de la Delegación Zona Oeste del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a la Municipalidad de Esquel, a partir del 01 de enero del 2017 y hasta el 13 de junio del 2018.-

Artículo 3°.- Asignar funciones, a partir de 14 de junio del 2018 y hasta el 31 de diciembre del 2018, DESCALZO, Julio Cesar, (DNI N° 12.363.611 - Clase 1958), quien revista en el cargo Ingeniero Civil «C» - Clase III - Agrupamiento Personal Profesional - Categoría 11 - Planta Temporaria dependiente de la Delegación Zona Oeste del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a la Municipalidad de Esquel, sin percepción de Comisión Operatoria FO.NA.VI.-

Artículo 4°.- El Área de Personal de la Municipalidad de Esquel, elevará un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

**Res. N° XVI-46****08-08-18**

Artículo 1°.- Designar a la Agrimensora SCHMIDT, Alexandra Sonia (DNI N° 12.538.084 - Clase 1958) a cargo de la Dirección de Tierras y Escrituración dependiente de la Dirección General de Planificación y Desarrollo del Hábitat de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 4: Tierras y Escrituración - F.F. 222. Ejercicio 2018.-

---

**RESOLUCION CONJUNTA**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. N° 174 MIPySP y 92 MEyCP 04-07-18**

Artículo 1°.- DESAFECTASE la imputación de las Órdenes de Pago de la Fuente de Financiamiento 609 detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución y aféctense las mismas a la fuente de financiamiento 440.-

**ANEXO I**

NºOP	Expediente	Entidad	Monto	Fuente
1230545	498/2017-MIPYSP	CARDONI, CARLOS VIRGILIO	377.565,00	6.09
1198655	502/2017-MIPYSP	CHAPARRO, NATALIA	210.000,00	6.09
1200047	747/2017-MIPYSP	CURRUMIL, VICTOR HUGO	519.150,00	6.09
1200087	435/2017-MIPYSP	CURRUMIL, VICTOR HUGO	857.426,00	6.09
1240258	4660/2017-MIPYSP	DIDELCO S.R.L.	872.883,98	6.09
1240769	4796/2017-MIPYSP	ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L.	491.267,54	6.09
1244163	4900/2017-MIPYSP	GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	215.686,03	6.09
1240127	4659/2017-MIPYSP	GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	373.947,06	6.09
1240113	4304/2017-MIPYSP	GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	762.346,40	6.09
1239790	4225/2008-SIPYSP	GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	367.657,83	6.09
1239794	4226/2017-MIPYSP	GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	117.907,35	6.09
1240118	4303/2017-MIPYSP	GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	343.568,46	6.09
1244168	100/2018-MIPYSP	GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	105.798,57	6.09
1213334	4034/2017-MIPYSP	GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	127.464,15	6.09
1209697	3844/2017-MIPYSP	GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	407.205,64	6.09
1226333	1678/2017-MIPYSP	ESTUDIOS Y PROYECTOS SRL.	363.000	6.09
1241523	93/2018-MIPYSP	GUERREIRO, SERGIO MIGUEL	2.444,71	6.09
1241328	80/2018-MIPYSP	HABITAR S.R.L.	227.505,21	6.09
1240390	4264/2017-MIPYSP	HIDROCOM S.R.L.	456.172,88	6.09
1240792	3927/2017-MIPYSP	HIDROCOM S.R.L.	269.527,99	6.09
1240217	4369/2017-MIPYSP	LEDESMA Y CIA. S.R.L.	1.118.544,31	6.09
1263262	29/2018-MIPYSP	LEDESMA Y CIA. S.R.L.	86.998,22	6.09
1240819	4104/2017-MIPYSP	LEDESMA Y CIA. S.R.L.	1.579.045,38	6.09
1240380	4337/2017-MIPYSP	LEDESMA Y CIA. S.R.L.	241.438,39	6.09
1216828	1829/2017-MIPYSP	SUAREZ, MAURO PAUL	550.500,00	6.09
1239783	4435/2017-MIPYSP	TRANSREDES S.A	288.546,47	6.09
1252927	4677/2017-MIPYSP	TRANSREDES S.A	210.623,78	6.09
1240126	4129/2017-MIPYSP	TRANSREDES S.A	322.882,68	6.09
1240941	4370/2017-MIPYSP	TRANSREDES S.A	316.981,30	6.09
1252924	4324/2017-MIPYSP	TRANSREDES S.A	347.127,91	6.09
1240934	35/2018-MIPYSP	TRANSREDES S.A	37.297,68	6.09
1197049	2980/2017-MIPYSP	VAUGHAN, RICARDO ALFREDO	25.000,00	6.09
<b>Monto Total</b>			<b>12.593.510,92</b>	

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 84536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
06/2017

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2508 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-  
LA TRAVIATA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-JULIO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84537**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2585 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84538**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2509 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DEPORTIVO 3.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:30 A 14:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84539**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2505 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84540**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2506 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DOS PAJAROS DE UN TIRO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14:30 A 19 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84541**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2596 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA UNICA 90.9.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84542**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2588 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 10 104.7.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84543**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2380 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- UN DIA PERFECTO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84544**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2381 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- CIUDAD ANIMAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84545**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2214 MCG- SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SONY-K.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84546**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2500 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84547**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2498 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- 12 NOTICIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGANDONI PRODUCSS.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84548**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2497 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- BASTA DE INTERMEDIARIOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGANDONI PRODUCSS.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 19 A 20 HS. POR TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84549**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2493 MCG- SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- NOTICIERO SEGUNDA EDICION.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 21:30 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84550**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2496 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84551**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2495 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- PANORAMA SEMANAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS y DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS. y DE 21 A 21:30 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84552**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2494 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- SIN HILO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 22 A 22:30 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84553**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2421 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO SOCIEDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84554**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2499 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL TRELEW TV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84555**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2492 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NOTICIERO PRIMERA EDICION.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84556**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2234 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DE BUENA FUENTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84557**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2250 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84558**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2501 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84559**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2166 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR 97.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84560**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2165 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR 97.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84561**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2533 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- RADIO PORTATIL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84562**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2532 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84563**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2574 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NUESTRAS MAÑANAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84564**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2517 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84565**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2571 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- BLANCO Y NEGRO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07:55 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84566**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2572 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- ACTUALIDAD 2.0.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84567**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2573 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DEL MAR PM.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84568**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2306 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGURO S.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MEDICAMENTOS ALTA COMPLEJIDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 277,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/06/2017 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.465,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84569**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2468 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AFILIADO DE TRANSITO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 277,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-08-09/06/2017 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.423,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84570**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2390 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL REGIONAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84571**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/08/2017  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2415 MCG- SIP 2017 / 1197 IPVYDU- 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84572**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2621 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA HECHO EN CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 120,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-23-27/07/2017 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84573**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/08/2017  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2651 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 152° ANIVERSARIO COLONIZACION GALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$139,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2017 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$14.178,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84574**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2626 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SECTOR TEXTIL ARMADO DE CAMPERA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO ELCHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 120,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-30/07/2017 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84575**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2613 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO TECKA- RADA TILLY PTO. MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 120,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 11-24-28/07/2017 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84576**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2653 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAPACITACION PYMES – NEGOCIOS DIGITALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 120,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-29/07/2017 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84577**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1362 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84578**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2516 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84579**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2171 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84580**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2592 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PREMIUM PRODUCCIONES.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIOCRACIA 88.3.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84581**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1342 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO LRF 726.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84582**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2017  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2601 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO LRF 726.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84583**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 899 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO LRF 726.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 84584**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2017  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1780 MCG- SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO LRF 726.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Puerto Madryn, 02 de Agosto de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 10-08-18 V: 14-08-18

#### REGISTRO N° 84585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/08/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2228 MCG- SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
 GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO LRF 726.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en la Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1er Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Claudia Griselda KOFFLER para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «KOFFLER, Claudia Griselda S/Sucesión» Expte. N° 903/2014.

Publíquese edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario el Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Mayo 3 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
 Secretaria de Refuerzo

I: 10-08-18 V: 14-08-18

## Sección General

#### EDICTO JUDICIAL

La Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PLACER ELENA y SOUTO JUAN mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, agosto 06 de 2018

MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria

I: 10-08-18 V: 14-08-18

#### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Mariezcurrena, Nardo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 619 Año 2018)» cita y emplaza, mediante edictos que se publicarán por Tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIEZCURRENA NARDO, para que dentro de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N°5).

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, en los autos caratulados «Moron, Alberto Leónidas, Moron, Raúl Alejandro, Moron, Marcela; Haydee S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 382 Año 2018), cita por el termino de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO LEÓNIDAS MORON, RAÚL ALEJANDRO MORON Y MARCELA HAYDEE MORON, a presentarse a ejercer sus derechos (Arts. 712 del C.P.C.C).

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días.

Rawson, 3 Agosto de 2018

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
 Secretario

I: 10-08-18 V: 14-08-18.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505 - Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo de Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, hace saber que en los

autos caratulados: «Distribuidora de Carnes del Sur SRL S/Concurso Preventivo» (Expte. N° 409/2018) se ha ordenado publicar por el término de cinco (5) días que el plazo fijado en la resolución de apertura se extiende hasta el día 14 de septiembre del año 2018 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contador Carlos Rafael Barroso con domicilio en Av. Fontana 756 - 1er. Piso de la ciudad de Esquel. Se deja constancia de la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de DISTRIBUIDORA DE CARNES DEL SUR SRL; Cuit. 30-70702408-5, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1083, del libro I, Tomo I el 30/diciembre/1999 con domicilio en calle S/N Parque Industrial de la Localidad de Trevelin – Chubut.-

Esquel – Chubut 07 de agosto de 2018.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 09-08-18 V: 15-08-18

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ELBA CARRANZA para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Carranza, Elba S/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 001051/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 17 de 2018.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 13-08-18 V: 15-08-18

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FELIX, MIGUEL ANGEL para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Felix, Miguel Angel S/ Sucesión» Expte. N° 003383/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la

Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 11 de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 13-08-18 V: 15-08-18

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ORTIZ, ISABEL, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Ortiz, Isabel S/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 000831/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 4 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 13-08-18 V: 15-08-18

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos las que se consideren con derecho a los bienes dejados por COÑUECAR COÑUECAR, DORIS ALICIA y BERMUDEZ, ALDO OMAR para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Coñuecar Coñuecar, Doris Alicia y Bermudez, Aldo Omar S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000718/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 24 de 2018.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 13-08-18 V: 15-08-18

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza

za a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VARGAS, OSCAR ALEJANDRO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Vargas, Oscar Alejandro S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000970/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 18 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 13-08-18 V: 15-08-18

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARIA ANDREA BECERRA, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 06 de 2018.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 14-08-18 V: 16-08-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SOLCO, EDUARDO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Solco, Eduardo s/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001820/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 7 de 2018.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 14-08-18 V: 16-08-18

---

### EDICTO

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Nader Stella Maris

S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte.459 Año 2018), cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de STELLA MARIS NADER, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-  
Puerto Madryn, 04 de Julio de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 14-08-18 V: 16-08-18

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COOPER, TEGWYN OWEN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Cooper, Tegwyn Owen S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 000685/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, abril 12 de 2018.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaría de Refuerzo

I: 14-08-18 V: 16-08-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 1er Piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Manuel H. Pis Diez, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Luciana Emilse Badillo, cita y emplaza a la demandada NOEMÍ LUCY ORTELLADO para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: «Maza, Elsa del Rosario c/Ortellado, Noemí Lucy y otro s/Beneficio de litigar sin gastos», Expte. N° 214/2017.- Publíquese edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, Junio 26 de 2018.-

LICIANA EMILSE BADILLO  
Secretaria

I: 13-08-18 V: 14-08-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda.

Hipólito Yrigoyen 650, 1er Piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Manuel H. Pis Diez, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Luciana Emilse Badillo, cita y emplaza a la demandada NOEMÍ LUCY ORTELLADO para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: «Maza Elsa del Rosario C/Ortellado Noemí Lucy y Otro S/Daños y perjuicios», Expte. N° 215/2017.- Publíquese edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Junio 26 de 2018.-

LICIANA EMILSE BADILLO  
Secretaria

I: 13-08-18 V: 14-08-18

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Dos a cargo del Dr. Santiago Huaiquil, cita y emplaza por el término de Cinco días (5) al Sr. BERNARDO ALBERTO ROBERTS, DNI. 24.584.689 en autos caratulados: Perez, Carolina Marisol en Expte. Nro: 57/2013 c/ Roberts Bernanrdo Alberto s/ Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria» Expte. Nro: 77/2016, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 346 del C.P.C. según digesto).-

Publíquense, edictos por el término de Tres días (3) en el Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Sarmiento, Chubut, 30 de julio de 2018.

SANTIAGO M. HUIQUIL  
Secretario

I: 13-08-18 V: 15-08-18

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, sito en la calle Galina N° 160 2° piso (entre Mosconi y Paulina Escardó), a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de los Dres. Helena Casiana Castillo y Germán Mascarell Truant, en autos caratulados «Dos Hermanos y Bares SRL S/ Concurso preventivo» (Expte. 368/2018), hace saber que por resolución de fecha 12/06/2018, se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de DOS HERMANOS Y BARES SRL., fijándose las siguientes fechas: el día 18/10/2018 será la fecha límite para la presentación de verificación de créditos y títulos justificativos de los pretensos acreedores; el día 03/12/2018 será la fecha en que el Sr. Síndico deberá pre-

sentar el Informe Individual de créditos, y el día 20/02/2019 será la fecha en que deberá presentar el Informe General; el día 14/08/2019 a las 10:00 tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa. Asimismo se comunica que la Cdra. Viviana Barbano ha sido designada síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en la calle Av. Roca N° 353 PB, oficina 7 de la ciudad de Puerto Madryn y que el horario de atención a los efectos de la verificación de créditos será de martes a jueves de 17:00 a 19:00 horas.

Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días.-  
Puerto Madryn, Chubut 25 de julio de 2018.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 13-08-18 V: 17-08-18

### «REGUE BUCIC ASOCIADOS S.R.L.» PRORROGA-SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia, Dr. Franco E. Mellado publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por Escritura 185 de fecha 22/06/2018; y por Acta de Reunión de Socios N° 53 de fecha 29/05/2018, por unanimidad se decidió la PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA SOCIEDAD: Su duración es de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. NUEVO DOMICILIO SOCIAL: Viamonte Número 270, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 14-08-18

### «D.N. PATAGONIA S.R.L.» CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por Escritura 179 de fecha 14/06/2018, Folio 546, ante el Protocolo del Registro 51; 1) CEDENTE: Osvaldo Jorge HERRERA, CUIT 20-22632192-7, argentino, DNI 22.632.192, kinesiólogo, nacido el 27/03/1972, casado, domicilio en Francisco Luque N° 1.200, Divina Providencia, Km 3, de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; 2) CESIONARIO: Osvaldo Mario TORRIERI, CUIT 23- 13089909-9, argentino, DNI 13.089.909, nacido el 10/06/1959, maestro mayor de obra, casado en primeras nupcias con Silvia Patricia Cerimelli, domiciliado en Doctor Andino Cayelli N° 87, Pueyrredón, de Comodoro Rivadavia,

Departamento Escalante, Provincia del Chubut; 3) Osvaldo Jorge HERRERA cede a favor de Osvaldo Mario TORRIERI diez (10) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cien (\$) cada una, es decir por la suma total de pesos mil (\$ 1.000), que en su totalidad las cuotas cedidas representan el 8,33% del capital social suscrito e integrado por el cedente.- 4) REFORMULACION CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: «El capital social es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), representado por 120 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota.- Las cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e integradas, quedando las cuotas sociales: Eduardo José NAVARRO ciento diez (110) cuotas, equivalentes a PESOS ONCE MIL (\$ 11.000) y diez (10) cuotas el socio Osvaldo Mario TORRIERI, equivalentes a PESOS UN MIL (1.000) y representa el 100 % del capital social». 5) Gerencia: la administración y representación legal y uso de la firma social seguirá a cargo del socio gerente Eduardo José NAVARRO CUIL 20-14858531-9, argentino, DNI 14.858.531, nacido el 7/8/1962, ingeniero, casado en primeras nupcias con Claudia Rossana del Campo, domiciliado en Francisco Cristina N° 1619, de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 14-08-18

### EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el boletín Oficial el presente edicto de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

#### CONSTRUHOUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: TORRES, Alejandro Darío, DNI N° 20.541.678, CUIT 20-20541678-2, argentino, casado, empresario, nacido el 1° de Enero de 1969, domiciliado en la calle Fennen N° 1475 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y CORDOBA CANOSA, Christian, D.N.I. N° 22.501.579, C.U.I.T. N° 20-22501579-2, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 17 de diciembre de 1971, domiciliado en calle Mitre N° 1930 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut Fecha de Contrato Social: 4 de julio de 2018 y 20 de julio de 2018.-

Denominación: CONSTRUHOUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, comercialización, exportación e importación relacionadas con el objeto de la sociedad de: CONSTRUCCION: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; cons-

trucción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio, inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y ventas de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura: asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. FABRICACION: Podrá realizar la fabricación, industrialización y comercialización de aberturas, en aluminio, chapa, hierro o madera combinadas o no, con herrajes y vidrios, estándar y a medida y todo tipo de accesorios vinculados a la construcción. INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, alquiler temporario, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones turísticas, agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. FINANCIERA: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente; constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgar en función de convenios comerciales, garantías o avales a favor de terceros, ya sea ante entes oficiales o privados del país o del extranjero; le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. A tal, fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o éste estatuto.

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), dividido en CUATRO MIL (4000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$) 100, cada una.

Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios indistintamente, los mismos revestirán el cargo de GERENTES. Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su mandato por tiempo indeterminado.

Sede Social: Moreno N° 685 de la ciudad de Trelew,  
Provincia del Chubut.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Dra. MARLENE L. DEL RIO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 14-08-18

**«DEPOSITO RURAL S.R.L.»  
CONSTITUCION**

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto.- Constitución: Por Instrumento privado de fecha 22/11/2017 y de 16/01/2018 y Acta de fecha 5 de diciembre de 2017.- SOCIOS: Roberto Miguel POLITO, con D.N.I. N° 23.439.049, argentino, soltero, 45 años, empresario, con domicilio en Avenida Armada Argentina N° 1285, de la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut y Alejandro ROBERTSON, con D.N.I. N° 13.812.192, argentino, casado, 50 años, comerciante, con domicilio en calle Laserre N° 31 de la ciudad de Rada Tilly, Chubut.- DOMICILIO: la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut.- SEDE SOCIAL: Hipólito Yrigoyen N° 2851 Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Chubut.- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: COMERCIAL: Comprar, vender, distribuir, alquilar, exportar, importar y realizar cualquier tipo de operaciones y complementarias de insumos, herramientas de todo tipo, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria en general; agropecuaria, agroquímicos, alimenticia, petrolera, gasífera, minera, pesquera, textil, y otras, sea por su propia cuenta, o asociada otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el exterior. Comercialización, exportación, importación, desarrollo e implementación de equipamiento médico veterinario, accesorios e insumos y artículos para cría y hacienda de todo tipo, bovina, ovina, caprina, aves de corral, y mascotas, sea por cuenta propia o de terceros. Elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos aptos para la fumigación y/o pulverización, INDUSTRIAL: Mediante fabricación, industrialización, elaboración y reacondicionamiento herramientas de todo tipo, maquinarias, insumos y repuestos y accesorios para la industria en general: agropecuaria, agroquímica, alimenticia, petrolera, gasífera, minera, pesquera, textil, y otras, sea por su propia cuenta, o asociada otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el exterior. AGROPECUARIO: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. HIDROCARBUROS Y GAS: Comercializar toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía; proyectar, construir, administrar y mantener oleoductos, gasoductos y todo tipo de planta productora de electricidad; sistemas hídricos, y en general, plantas

energéticas, petroquímicas y otras similares, accesorias, complementarias y afines; proveer servicios de inspección de cañerías de petróleo, agua y de cualquier otro tipo y/o proveer personal, equipo u otros activos vinculados con las actividades descriptas; administrar o proveer servicios de administración vinculados con las actividades descriptas; prestar servicios y asistencia técnica de cualquier naturaleza a yacimientos petroleros, gasíferos y anexos y cualquier otra actividad que guarde relación con los mismos, efectuar mediciones, proveer en servicio, locación o venta de equipos, herramientas o materias primas para las actividades petroleras o gasíferas o anexas e industria en general, su mantenimiento y operación, asistencia técnica, provisión de repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos. CONSTRUCCION: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanas o rurales, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección o construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas.- Las restantes cláusulas continúan vigentes sin modificaciones.- En prueba de todo ello firman de conformidad en el lugar y fecha indicados precedentemente.- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en 10 (diez) cuotas de \$ 10.000,00 valor nominal cada una, Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por las socios de la siguiente forma: Roberto Miguel POLITO 8 cuotas de valor nominal \$ 10.000, cada una, Alejandro ROBERTSON 2 cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad corresponde a los designados por reunión de socios al efecto, quienes establecerán el tiempo de duración en el cargo, no pudiendo participar por cuenta propia ajena en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. GERENCIA: Roberto Miguel POLITO y Alejandro ROBERTSON, quienes declaran no estar comprendidos en ninguna prohibición ni incompatibilidad legal del 264 de la Ley General de Sociedades.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 14-08-18

**EDICTO  
COMPAÑÍA COMERCIAL Y FINANCIERA  
PATAGÓNICA S.A.S.- CONSTITUCION**

Fecha del Contrato Social: 24/04/2018 y 03/07/2018.  
Socio: Marcelo Gustavo OBINU, Nacido 19/04/1969,  
DNI: 20541948 de Nacionalidad argentino CUIT: 23-20541948-9, Domicilio: Avenida Belgrano 234 de Trelew

Chubut de Profesión: Comerciante, Estado Civil: Soltero.  
**DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION:** La sociedad que se constituye por medio de este instrumento se denominará **COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA PATAGÓNICA** Sociedad por Acciones Simplificada y tendrá como domicilio principal la ciudad de Trelew pero podrá abrir sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional. La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de constitución. Podrá disolverse anticipadamente cuando sus accionistas así lo decidan.

**OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de artículos de librería, papelería, y cartulinas, mediante la producción, transformación de papeles, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria gráfica y papelería, y toda clase de envases de cartulina montada sobre micro corrugados.

b) Importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de librería y todo tipo de insumo necesario para el desarrollo de la actividad principal.

c) Asimismo podrá comprar, vender, toda clase de maquinarias, instrumental de precisión, muebles, útiles incluyendo componentes electrónicos, módulos subsistemas y sistema de procesamiento electrónico de datos, programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, y equipos de informática (hardware y software). Artículos de regalería, marroquinería, juguetería, Bazar y Kiosco.

d) Servicio de Cobranzas: Cobro por cuenta y orden de terceros de servicios públicos o privados.

**Financieras:** Podrá asimismo realizar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto social, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de pesos cien mil con 00/100 (\$100.000,00), divididos en mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS Cien (\$100.-) valor nominal cada una, y con derecho de UN voto por acción.

**ADMINISTRACION, REPRESENTACION y FISCALIZACION:** La gestión de los negocios sociales, la administración y la representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTE/S, designados por la asamblea y en caso que la Gerencia sea unipersonal se designará un Gerente Suplente, quien reemplazará al Gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando este entre a reemplazarlo. Durará en su cargo por el término de 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

**EJERCICIO SOCIAL:** El ejercicio comercial cerrará el 31 de Julio de cada año.

**GERENCIA:** la gerencia estará a cargo del Sr. Marcelo Gustavo Obinu. Gerente Suplente: Misraji María Laura DNI 22.934.626 domicilio en Soler 1453 de Trelew.

Sede Social: Belgrano 234 de Trelew.

Dra. MARLENE L. DEL RIO  
 Directora de Asuntos Jurídicos  
 Inspección General de Justicia  
 Ministerio de Gobierno

P: 14-08-18

---

**EDICTO**  
**«J.D.A. S.R.L.»**  
**CONSTITUCION**

En la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a los 02 días del mes de Febrero de 2018 y 06 de Julio de 2018, se reúnen los señores EGUILUZ MARCH Imanol, de nacionalidad argentina, nacido el 18/09/1996, de estado civil Soltero, Documento Nacional de Identidad N° 39.441.147, domiciliado en la calle Moreno 1579 de la ciudad de Trelew (Chubut), de profesión comerciante, titular de la CUIT: 20-39441147-8; EGUILUZ MARCH Melanie, de nacionalidad argentina, nacida el 15/02/1994, de estado civil Soltera, Documento Nacional de Identidad N° 38.147.336, domiciliada en la José Hernández 467 de la ciudad de Trelew (Chubut) de profesión comerciante, titular de la CUIL: 27-38147336-3 y EGUILUZ Pablo Javier de nacionalidad argentina, nacido el 24/05/1971, de estado civil Soltero, Documento Nacional de Identidad N° 21.707.641, domiciliado en la calle Moreno 1579 de la ciudad de Trelew (Chubut), de profesión comerciante, titular de la CUIT: 20-21707641-3.

Denominación: J.D.A. S.R.L.

Domicilio: Trelew

La Sede Social de la sociedad es Marconi 241 de la ciudad de Trelew (Chubut).

El Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o Podrá en participación con terceros a: a) Comerciales: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros actividades relativas a la comercialización de todo tipo de Rodados en General mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor de bienes muebles. A tales efectos, se podrá gestionar la representación y/o concesión de marcas nacionales o importadas. También se comercializaran repuestos, accesorios, partes y en general todos los elementos que se apliquen y completen a los rodados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.

El Plazo de Duración está fijado en 99 años desde la inscripción en el Registro Público.

El Capital Social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-)

La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta por uno o más gerentes, socios o no, obligando a la sociedad, en los trámites referentes a la administración y representación propiamente dicha mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Desempeñarán sus funciones du-

rante el plazo de duración de la sociedad.

Los Socios deciden prescindir del órgano de fiscalización, según lo establecido en el artículo 158 de la Ley N° 19.550.

Gerente Designado: EGUILUZ Pablo Javier.

El Cierre de ejercicio: 31 de Enero.

Publíquese por 1 (un) día.

Dra. MARLENE L. DEL RIO

Directora de Asuntos Jurídicos

Inspección General de Justicia

Ministerio de Gobierno

P: 14-08-18

### **COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE TRELEW**

I: 10-08-18 V: 15-08-18

Convócase a los matriculados del Colegio a participar de la Asamblea Ordinaria, que se realizará el jueves 27 de Setiembre del año en curso, a las 19.30 hs., en nuestra sede sita en Soberanía Nacional 135 de Trelew, (arts. 25, 26, 28 y 29, Ley XIII – N° 11), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Tratamiento de la memoria, balance general e inventario (2017/18) y presupuesto de gastos y cálculos de recursos (2018/19).

2) Informe anual del Tribunal de Disciplina.

3) Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

Advertencia: se recuerda que transcurrida una hora del horario fijado para su iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29, 2° apar., Ley XIII – N° 11).

Dr. LEANDRO SECHI

Tesorero

I: 14-08-18 V: 16-08-18

### **MINISTERIO DE ECONOMIA Y CRÉDITO PÚBLICO Dirección General de Administración**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018-EC**

Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson y el anexo archivo sito en Marcelino Gonzalez s/n de Puerto Rawson, por el plazo de doce (12) meses a partir del 01 de enero de 2019, con opción a prórroga por doce (12) meses.-

#### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018-EC**

**Expte. N° 876/18-Resol. 112-EC/18**

OBJETO DEL LLAMADO: Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson y el anexo archivo sito en Marcelino Gonzalez s/n de Puerto Rawson, por el plazo de doce (12) meses a partir del 01 de enero de 2019, con opción a prórroga por doce (12) meses.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson El día 29 agosto de 2018 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de mayo 550 - Rawson - Planta Baja

Presupuesto Oficial: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600,000)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), Uno por ciento 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

PLAZO DE CONTRATACIÓN: El servicio deberá comenzar a prestarse desde el 01 ENERO DE 2019

Valor del Pliego: PESOS: tres mil seiscientos (\$ 3.600)

- Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. N° 200213-017 - 0 Banco del Chubut S.A. – Casa Matriz

### **FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

#### **L. PÚB. N° 05/18**

«REPARACIÓN GUIAS DE PISO PORTONES EDIFICIO N° 1 IX BRIGADA AEREA - COMODORO RIVADAVIA - PROVINCIA DEL CHUBUT» - Apertura 20/09/18 - 10:00 horas - P.O. \$ 766.829.- P. E. 45 ds.cs. - Pliego Sin Costo - Retiro de Pliegos hasta 10/09/18 - Coordinación Visita a: Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597 - El Palomar - BS.As. Tel.4751-9568

I: 09-08-18 V: 30-08-18

### **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 11/2018**

Objeto: «Adquisición de Equipamiento Informático: Computadoras personales y portátiles, UPS y Servidor»  
Fecha y hora de apertura: Viernes 24 de Agosto de 2018, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 24/08/2018 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103. Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 13-08-18 V: 16-08-18

### **ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 28-AVP-18**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS VIALES DE 140 A 320 CV y UNIDADES LIVIANAS CON

DESTINO A CENTRAL Y DELEGACIÓN ZONA CENTRO.-  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 540.040,00.-  
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.-  
 GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado.-  
 VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.000,00.-  
 FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 24 de Agosto de 2018, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.-

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.-

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.-

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la orden de la Administración de Vialidad Provincial.-

I: 13-08-18 V: 14-08-18

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 26-AVP-18**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN PARA IMPRIMACIÓN DE BASES GRANULARES C1 y EMULSIÓN PARA TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y DE RIEGO DE SELLADO CRR-1, CON DESTINO A RUTA PROVINCIAL N° 71 - JEFATURA ZONA NOROESTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.074.800,00.  
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.  
 GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado.  
 VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 7.000,00.  
 FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de Agosto de 2018, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.  
 ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 13-08-18 V: 14-08-18

**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 /18.-**

«LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIÓN DE LA CON-  
 FITERÍA DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SARMIENTO.»

VALOR DEL PLIEGO: Pesos MIL (\$1.000).-

PLAZO DE CONCESIÓN: Cinco años.

ADQUISICION DEL PLIEGO.

Departamento de Recaudación- Av. San Martín N° 722- Municipalidad de Sarmiento.-

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.

CONSULTAS /ACLARACIONES.

Secretaría de Planeamiento urbano, Obras y servicios Públicos- Calle Alberdi N° 481 - Municipalidad de Sarmiento.

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA.

PRESENTACION DE OFERTAS.

Hasta el día 22 de AGOSTO de 2018 a las 11:00 horas.

Lugar: Mesa de entradas de la Municipalidad de Sarmiento- Av. San Martín N° 722.-

ACTO DE APERTURA.

El día 22 de AGOSTO de 2018 a las 12:00 horas.

Lugar: oficinas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete- Municipalidad de Sarmiento- Av. San Martín n° 722.

P: 30-07; 03, 07, 10 y 14-08-18

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82**

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

- a) Ejemplares del Boletín Oficial.
  1. Número del día
  2. Número atrasado
  3. Suscripción anual
  4. Suscripción diaria
  5. Suscripción semanal por sobre

M 31	\$ 15,50
M 36	\$ 18
M 3058	\$ 1529
M 6727	\$ 3363,50
M 3363	\$ 1681,50

- b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios

M 70	\$ 35
M 1905	\$ 952,50
M 408	\$ 204
M 1222	\$ 611
M 3494	\$ 1747
M 2722	\$ 1361
M 2446	\$ 1223
M 2446	\$ 1223
M 239	\$ 119,50